

## RECURSOS PARA LA INCLUSIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR

**Palabras claves:** Inclusión Educativa – Nivel Superior - Recursos

**Autoras:** Mgter. Elisa A. Mieras – Dra. María Alejandra Grzona – UNCUIYO

[elisamieras@gmail.com](mailto:elisamieras@gmail.com)

### 1. Introducción

A efectos de comprender y analizar los derechos de los estudiantes universitarios con discapacidad, se recuerda la legislación vigente, las estrategias de accesibilidad y ajustes razonables necesarios para minimizar las barreras u obstáculos en los procesos de inclusión. También se analizan los resultados de una investigación llevada a cabo en el nivel secundario, para transferir dichas conclusiones al nivel superior.

### 2. Legislación vigente

La legislación se ha ido modificando con el correr del tiempo, se logró el pasaje de tener puesta la mirada en el déficit, a resaltar las funciones activas que puede desplegar el sujeto en cada contexto y que éste no obstaculice el desarrollo de sus capacidades. Así se impulsa la construcción del paradigma de la Educación Inclusiva.

Las leyes vigentes para sostener a la educación Inclusiva son: Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 (art. 42), Ley 26.378/08 Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (art. 24), Ley

25.573/02 de Educación Superior (art. 2 el Inciso f), Ley n° 27.306/16, resguarda el Derecho Prioritario a la educación a estudiantes que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) en todos los niveles educativos.

Estas normativas dan un marco legal para defender el derecho de los estudiantes con discapacidad que año tras año ingresan al sistema educativo superior y que moviliza a las instituciones a dar respuesta a esta demanda creciente. Se evidencian las mejoras alcanzadas principalmente en las modificaciones edilicias, adaptaciones de acceso y de comunicación, por lo que los estudiantes con discapacidad motriz, auditiva, visual y visceral, se han visto beneficiados e incluidos en el sistema educativo superior. No sucede lo mismo con las PCD intelectual y/o mental, quienes todavía no logran la aceptación plena en las aulas del nivel superior.

Esto se puede ver reflejado en el Acuerdo Plenario N° 1104 que elaboraron los integrantes de la RID que con exquisita lucidez expresan:

“Es necesario destacar la urgencia de políticas equitativas universitarias de accesibilidad que incorporen a todos los grupos con discapacidad en estas interseccionalidades, sosteniendo las existentes en torno a las barreras físicas, comunicacionales, académicas y sumando políticas, para colectivos que requieren configuraciones de apoyo / ajustes razonables que transforman las concepciones en torno a las capacidades cognitivas y socioafectivas en los procesos de aprendizaje



y enseñanza. (Discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial, entre otras).” (RID-CIN, 2020, pág. 4 y 5)

En nuestro país, se está comenzando a pensar la discapacidad desde el modelo subjetivo, sumando una mirada centrada en la PCD, donde se tiene en cuenta elementos y factores del modelo social, pero agrega el **campo de la subjetividad**, fundamental para acompañar a los estudiantes en su autonomía, autodeterminación y elección de sus proyectos de vida.

Por ello, se considera necesaria una fuerte concientización en la comunidad educativa con el objeto de eliminar las barreras, que en ocasiones se convierten en murallas invencibles. Entre los principales obstáculos está el de disolver los prejuicios, comenzando por los profesionales que los evalúan, siguiendo por los profesores, el personal de apoyo académico y todos los actores de la comunidad universitaria.

### **3. Accesibilidad y Ajustes Razonables**

Para lograr la inclusión de PCD en el ámbito universitario, la CIN en el Acuerdo Plenario N° 1104/20) propone tres tipos de accesibilidad:

a) **Accesibilidad académica:** hace referencia a la forma de planificar y transmitir el conocimiento en el ámbito universitario, donde es necesario implementar acciones integrales y transversales para el ingreso, la permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad. Esta estrategia de accesibilidad se logra a través de los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para la formación académica, lo cual sucede cuando se eliminan las

barreras que obstaculizan el acceso al conocimiento.

b) **Accesibilidad Comunicacional:** se refiere a la forma de poder transmitir conocimientos de una manera creativa, lúdica y saliendo de los parámetros establecidos por la educación formal (escritura y oralidad). Es decir, para que pueda acceder a un título universitario, en muchos casos, hay que poner en práctica la comunicación aumentativa (imágenes, audios, símbolos, gestos, etc.) que reemplazan a la comunicación oral y escrita, como la lengua de señas, braille, etc. Otra forma de accesibilidad comunicacional es la utilización de herramientas tecnológicas: voz digitalizada, subtítulos, apps, etc.

c) **Accesibilidad Física e Infraestructura:** se refiere a la posibilidad de que el estudiante con discapacidad puede circular libremente por los espacios físicos de una forma autónoma y segura. Lo cual contempla los espacios de esparcimiento o de recreación donde se juntan todos los estudiantes a intercambiar y socializar. Es decir, no sólo el ingreso al aula o al baño tienen que ser accesibles, sino todos aquellos espacios para ser utilizados por todos los estudiantes.

#### **4. Recursos para Generar Procesos Inclusivos**

Para que un estudiante con discapacidad pueda asistir a las mismas instituciones educativas a las que asisten el resto de los estudiantes, es necesario que estén preparadas para recibirlos. De esta manera, se evitan las improvisaciones y ajustes a último momento, los cuales generan situaciones

tenzas que pueden provocar segregación y discriminación.

Cada uno de los agentes institucionales tiene que recibir información y formación en el nuevo Paradigma de inclusión, como expresa Grzona, M. (2014) la **formación en el profesorado** es indispensable para lograr la inclusión de las PCD, siendo necesario que los docentes cuenten con los recursos para facilitar el aprendizaje, la presencia y participación de los estudiantes.

En la investigación de Díaz Gandasegui, V. y Caballero Méndez, F. (2014) centrada en los recursos que necesitan los docentes, han podido identificar y analizar algunas barreras y elementos facilitadores de procesos educativos inclusivos. Si bien, esta investigación es con docentes de nivel secundario, se considera un aporte significativo para incluir en el nivel superior.

Aclaran que estos recursos no son piezas sueltas, es decir, que por sí solas no garantizan la inclusión, sino que la misma es el resultado del trabajo del **equipo interdisciplinario** de cada institución, que marca la diferencia al saber gestionar y utilizar los recursos educativos.

Si se pone el acento sólo en los docentes, se caería en voluntades individuales, lo cual trae aparejado desgastes y desmotivaciones, ya que un proceso de inclusión conlleva planes estratégicos de acciones con un equipo de trabajo que los lleve a cabo. Las voluntades individuales sólo logran soluciones que no puede sostenerse en el tiempo, por lo que posteriormente

se produce el circuito inclusión-exclusión, es decir, el estudiante ingresa y si no pueden adaptarse al ritmo que llevan instituciones educativas, gira en falso, hasta que sale excluido del sistema.

Según Díaz Gandasegui, V. y Caballero Méndez, F. (2014) los recursos que los docentes estiman necesarios para desarrollar un proyecto educativo inclusivo con éxito y garantías son:

- **Informe educativo**

Es una herramienta que se le facilita al docente para diseñar una metodología y actividades adecuadas para todos los estudiantes. Es decir, será más fácil elaborar un Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), si se dispone de estos informes psicopedagógicos, que no necesariamente llevan diagnósticos (ya que éstos podrían ser estigmatizantes), sino que el informe cuente con propuestas de abordajes pedagógicos para afrontar las dificultades, identificar necesidades de apoyos y vencer las barreras institucionales existentes.

Dicho informe tiene que ser elaborado en forma colaborativa con el estudiante, los especialistas, profesores, tutores y agentes institucionales, para generar estrategias basadas en los apoyos que necesita la persona con discapacidad, ya que ellos son los protagonistas del proceso inclusivo.

- **Accesibilidad arquitectónica**

Es fundamental que la institución reconozca si tiene la capacidad para acoger a las PCD, es decir: "... si se quiere evitar la exclusión de determinados estudiantes todos los centros deberían estar adaptados a todos los alumnos."

(Díaz, V. y Caballero, F., 2014, pág.104) y señalan que las adaptaciones no sólo hacen referencia al espacio áulico, sino garantizar el acceso a la circulación por todos los espacios institucionales, incluidos los lugares de esparcimiento y socialización.

- **Recursos materiales y tecnológicos**

Son los recursos que utiliza el docente como soporte o complemento de sus tareas, los mismos tienen que contar con una adecuada adaptación a través del diseño del material académico, ya que éste: "... facilita que todos los estudiantes puedan realizar las mismas actividades en el mismo espacio y tiempo..." (pág. 105) así se evita que los estudiantes se sientan aislados o excluidos, a pesar de estar dentro del aula, por realizar actividades diferentes o con menor dificultad.

- **Apoyos de profesionales educativos**

El 95 % de los profesores encuestados indicaron que los apoyos y colaboración con otros profesionales ayudarían a mejorar su práctica orientada a los estudiantes con discapacidad. Asimismo consideran que de esta manera se amplían las posibilidades de llegar a todos los estudiantes.

Una de las claves para facilitar el éxito de los apoyos, cuando estos tienen lugar en el aula, es que el profesor genere un ambiente de confianza y que transmita que el proceso de enseñanza y aprendizaje se construye entre todos los integrantes de la clase.

- **Ratio profesor - alumno**

El 98% de los profesores encuestados expresan que la cantidad de estudiantes por profesor tiene que ser modificada para que puedan identificar y comprender las necesidades de cada estudiante. Por lo tanto, disminuir el número de estudiantes por clase, puede suponer una relación más cercana, lo cual beneficia la dinámica interna del grupo.

## **5. Conclusiones**

Casi la totalidad de los profesores que participaron de la encuesta mencionada, expresaron que los estudiantes con discapacidad deberían recibir apoyos en su educación, sin que éstos se transformen en un obstáculo que conlleven la segregación o etiquetas que los perjudiquen. Una figura que toma relevancia es la presencia del recurso humano que son los **Tutores** quienes están en el aula y facilitan la comunicación entre estudiantes y docentes, como así también entre el estudiante con discapacidad y sus compañeros, función que puede ser decisiva a la hora de lograr el proceso inclusivo, y que beneficia la participación y la aceptación del estudiante en el aula.

Asimismo, se propone la participación de **Profesores** como mediadores del proceso junto a los estudiantes y a los tutores pares, lo cual es una alternativa para que la inclusión se realice en todos los sentidos.

Para finalizar, se resaltan las palabras de Grzona, M. (2014, pág. 142) que dice: “En la actualidad ningún formador de formadores hablaría en contra del respeto por la diversidad y de la necesaria educación inclusiva, pero estas

son tradicionales prédicas y buenas intenciones que mayoritariamente no se evidencian en las prácticas que la modelizan.” Lo cual llama a la reflexión de las prácticas en sí mismas y de la transmisión de los profesores formadores de los docentes que luego estarán en las aulas que tienen que estar preparadas para la diversidad.

Es importante recordar que para que un proceso de inclusión sea efectivo, es necesario el **compromiso de toda la comunidad educativa**: desde las autoridades con decisiones políticas, el personal docente y no docente, en la concientización y compromiso institucional para seguir creciendo en la implementación del paradigma de inclusión.

Grzona, M. (2014, pág. 140) nos invita a pensar a la educación inclusiva como una oportunidad para atender la diversidad en el aula y expresa que “... el objetivo de la educación es posibilitar a cada persona, a cada alumno en concreto su proceso de desarrollo personal, único y distinto y es un derecho del alumno a ser respetado y promovido desde su individualidad”. A partir de ello, todo proceso de enseñanza y aprendizaje se transforma en un desafío para romper con la homogeneidad y construirlo a partir de la diversidad.

Por lo tanto, propone pensar la didáctica como una disciplina compleja que sirve de guía para atender las necesidades de cada estudiante y posibilita plantearse en cada acto de enseñanza las dimensiones del proceso didáctico: ¿a quién, para qué, qué, con qué, cómo y cuándo se enseña? Cada vez que el docente puede responderse estos interrogantes, estará atendiendo a la

diversidad.

La Universidad Inclusiva necesita: “nuevos perfiles profesionales, promoviendo la investigación y vinculación tecnológica con la temática, articulando con el diseño, planificación y ejecución de las decisiones políticas y académicas pertinentes...” Acuerdo Plenario N° 1104 – CIN (2020, pág. 12).

## 6. Bibliografía

- o Consejo Interuniversitario Nacional (2020) “Documento de ampliación, profundización y operativización del Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas” RID-CIN Acuerdo Plenario N° 1104/20. Recuperado 12/06/22  
<https://rid.cin.edu.ar/documentos/Acuerdo%20P.%201104-20.pdf>
- o Díaz Gandasegui, V. y Caballero Méndez, F. (2014): “Los recursos educativos que los profesores de Secundaria estiman necesarios para desarrollar procesos educativos inclusivos”. Revista Española de Discapacidad, 2 (1): 97-113. Recuperado 30/08/20  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4868180>
- o Grzona, M. (2014) “La accesibilidad educativa en las aulas inclusivas. Una mirada didáctica” Revista Scielo ISSN (digital): 2244-7474 Investigación y Postgrado, Vol. 29 n° 2, pp.137-149. Recuperado



## Encuentro de Orientación Educativa 2023

30/08/20 [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-00872014000200007](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872014000200007)

- o Mieras, E. (2023) “Inclusión de estudiantes universitarios con discapacidad. Factores que influyen en su rendimiento académico” Tesis de Maestría – Facultad de Educación – UNCUYO.
- o Red Interuniversitaria de Discapacidad – RID (2019) “Universidades Públicas Argentinas y Perspectiva de Discapacidad”. Consejo Interuniversitario Nacional – Argentina. Recuperado 17/06/22 [https://rid.cin.edu.ar/documentos/CIDH%20OEA\\_Argentina\\_RID\\_CIN.pdf](https://rid.cin.edu.ar/documentos/CIDH%20OEA_Argentina_RID_CIN.pdf)
- o RID-CIN Declaración (2019) “Universidad, discapacidad y derecho a la educación superior” Recuperado 17/06/22 <https://www.cin.edu.ar/declaracion-rid-cin-universidad-discapacidad-y-derecho-a-la-educacion-superior/>